

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****14****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio sobre delitos leves 610/2024 entre D./Dña. ZHANG FANG y D./Dña. LORA KOSTOVA y D./Dña. MINKA YORDANOVA por un presunto delito de Hurto, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

**SENTENCIA N.º 246/2024**

En Madrid a 3 de mayo de 2024, el Ilmo. Sr. Don Ángel José Lera Carrasco, Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción 18 de esta Ciudad Madrid, habiendo visto los autos de procedimiento de delitos leves, tramitados con el número 610/2024, sobre el presunto delito de hurto, con la intervención del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como implicados de Zhang Fang y Lora Kostova y Minka Yordanova, asistidas por Letrado.

Vistos los artículos citados y demás de pertinente aplicación.

**FALLO**

Que debo condenar y condeno a Lora Kostova y Minka Yordanova, como autoras de un delito leve de hurto, en grado de tentativa, a la pena, para cada una de ellas, de multa de 15 días, con una cuota diaria de 2 euros, y con una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, y al pago, cada una de ellas, de la mitad de las costas de este procedimiento, dejando sin efecto el depósito sobre el dinero recuperado, que quedará de plena propiedad de la propietaria.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, a interponer en este Juzgado en el término de cinco días.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia, acto seguido de dictarse por el Sr. Magistrado-Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de todo lo cual doy fe.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. ZHANG FANG y MINKA YORDANOVA expido y firmo la presente.

En Madrid, a 08 de julio de 2024.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/11.217/24)

